C.I.V.S.A.
Constructora Ibaro Vialpa S.A.
Construyendo con Ud. al País

CONSORCIO CT VIAL

tecsul S.A.E.

Defensores del Chaco Nº 767
Tel.: (021) 520-653

Nota Nº: 77/2023.
Asunción, 21 de noviembre del 2023.

Señores
CONSORCIO ANGIRU.
Atención: Juliana Duarte González.
Representante Legal.
Asunción – Paraguay

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 187/2021 LLAMADO MOPC N° 131/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2° PUENTE SOBRE EL PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ. ACCESO RURAL, LOTE N° 1: 0+000-19+100.

Asunto: Respuesta a Nota Nº 368.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar respuesta a la Nota Nº368 donde se detalla los valores correctos de precipitaciones de campo.

Los mismos serán actualizados para el próximo certificado de obra en el SICOE.

La tabla de registro de precipitaciones queda de la siguiente manera:

CERTIFICADO Nº	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE		DIAS NO LABORABLES POR LLUVIAS Y SUS CONSECUENCIAS	DIAS NO CONSIDERADOS	DIAS A RECLAMAR COMO NO LABORABLES
1	1-jun.22	30-jun.22	0	8	no aplica
2	1-jul.22	31-jul.22	13	8	5
3	1-ago.22	31-ago.22	12	8	4
4	1-sep.22	30-sep.22	18	8	10
5	1-oct.22	31-oct.22	24	8	16
6	1-nov.22	30-nov.22	10	8	2
7	1-dic.22	31-dic.22	15	8	7
8	1-ene.23	31-ene.23	16	8	8
9	1-feb.23	28-feb.23	16	8	8
10	1-mar.23	31-mar.23	11	8	3
11	1-abr.23	30-abr.23	18	8	10
12	1-may.23	31-may.23	16	8	8
13	1-jun.23	30-jun.23	15	8	7
14	1-jul.23	31-jul.23	15	8	7
15	1-ago.23	31-ago.23	12	8	4
16	1-sep.23	30-sep.23	16	8	8
17	1-oct.23	31-oct.23	21	8	13
TOTAL DE DIAS DE AMPLIACION DE PLAZO					120

La curva compensatoria por atrasos de días de lluvia establecida en el contrato está regida por la fórmula de avance teórico acumulado "**ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa**" donde:

ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente

APm: Avance Programado del mes correspondiente

AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente

ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior

Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días

También las consecuencias de exceso de humedad generado por la lluvia, la temperatura y la presión atmosférica, son condiciones que repercuten directamente en la perdida rápida de humedad de la zona. Motivo por el cual resulta lógico tomar los días húmedos como días NO productivos ya que estos alteran directamente el plazo de terminación de la obra del presente contrato.

Conforme a lo descrito más arriba y amparada en la cláusula citada. SOLICITAMOS la prórroga de **120 días por lluvias** y sus consecuencias, de tal manera que se tengan en cuenta y sean aplicados a efectos de definir en consecuencia la nueva fecha de terminación del contrato.

Adjuntamos a la presente nota copias de los registrados de dichos eventos climatológicos avalados por laboratoristas de la fiscalización y contratista.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Ing. Isacio E. Vallejos A.
Representante legal.

RECIBIDO
Fecha: 27/11/23 Hora: 16:36
Firma:
Aclaración:
"La Recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujetó a Verificación y control por parte de los órganos intervinientes"

Consorcio ANGIRU
RUC: 80119339-7